

La Agrupación Fotográfica Extremeña, con el patrocinio de Ibercaja Banco, organiza el Concurso Fotográfico “Edificio Badajoz Siglo XXI”.

1. Participantes

Podrán concurrir a este Concurso Fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo, pudiendo presentar hasta un máximo de cinco fotografías por autor.

2. Tema

Fachadas exteriores del “Edificio Badajoz Siglo XXI (Torre de Ibercaja)” sito en Paseo Fluvial s/n de Badajoz.

3. Características de las fotografías

- Las fotografías deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en ningún otro concurso.
- Las fotografías podrán ser en color o blanco y negro, con técnica libre y deberán ser propiedad del autor que las presente al concurso.
- Las fotografías se presentarán en formato digital JPG, con una resolución de 300 ppp y un tamaño entre 2 y 5 Mb.
- Las fotografías deben ser realizadas con motivo de este concurso, por lo tanto, la fecha de captura tiene que ser posterior a la de publicación de estas bases (1/11/2020). El jurado se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el archivo original para la comprobación de los datos exif.
- Las fotografías no podrán llevar ninguna firma ni marca de agua.

4. Lugar de entrega y fecha de presentación

Las fotografías se enviarán, antes del 15 de enero de 2021 al siguiente correo electrónico: concursoedificio21@gmail.com. En el asunto del correo indicar: CONCURSO FOTOGRÁFICO EDIFICIO SIGLO XXI. Quedarán excluidas todas las fotografías que no se reciban antes de la fecha indicada.

En dicho correo se aportarán los siguientes datos:

- nombre y apellidos del autor
- nombre del archivo o archivos
- teléfono de contacto

5. Selección

El Jurado hará una selección de 25 fotografías entre las presentadas y elegirá las cinco premiadas. Con las fotografías seleccionadas se efectuará una Exposición Virtual en la web www.afefotografia.com así como su difusión y publicidad a través de las redes sociales de la AFE. Tanto a los participantes premiados como a los que se les hayan seleccionado obras, se les informará por email y/o teléfono.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico y un representante de Ibercaja Banco. El Jurado se reserva el derecho a la interpretación de las Bases del presente Concurso y a la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

7.- Plazos de resolución

Las 25 fotografías seleccionadas para la exposición virtual se darán a conocer antes del 10 de febrero 2021 y se hará a través de las redes sociales de la Agrupación Fotográfica Extremeña así como de la web www.afefoto.com. De esta selección inicial saldrán las 5 fotografías premiadas cuyo veredicto final se conocerá el 15 de febrero de 2021 como fecha tope.

8. Premios

- Primer premio: Diploma y 300 euros
- Segundo premio: Diploma y 200 euros
- Tercer premio: Diploma y 150 euros
- Accésit: Diploma y 100 euros
- Accésit: Diploma y 100 euros

Las obras premiadas podrán ser utilizadas por la organización y patrocinadores del concurso con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor (ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual).

No podrá recaer más de un premio en un mismo participante.

9. Observaciones

Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

La organización da por hecho que el fotógrafo es el propietario del copyright de las fotografías presentadas, así como, que tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad, tal como establece la Ley Orgánica 1/1982, sobre Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.

El autor de la fotografía se obliga a indemnizar y mantener indemne a los organizadores y patrocinadores de este concurso frente a cualquier reclamación/es derivadas de la publicación de dichas fotografías. Las fotografías presentadas no pueden haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal. Los autores están obligados a comunicar a la organización cualquier cambio respecto al carácter inédito y no premiado de su trabajo que se produzca con posterioridad a su entrega.

La Agrupación Fotográfica Extremeña se reserva la posibilidad de suspender el concurso siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización.

Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases reguladoras del mismo.

En Badajoz a 1 de noviembre de 2020

ORGANIZA:



PATROCINA:

